

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**22015** VESTAS EÓLICA, S.A.U.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)  
VESTAS TOWERS MEDITERRANEAN, S.L.U.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 24 de junio de 2009, el socio único de "Vestas Eólica, Sociedad Anónima", unipersonal, y de "Vestas Towers Mediterranean, Sociedad Limitada" unipersonal, ejerciendo las funciones correspondientes a las Juntas generales de socios, acordó la escisión parcial de "Vestas Eólica, Sociedad Anónima", unipersonal, mediante la segregación de la rama de actividad de la fabricación de torres para aerogeneradores y su traspaso en bloque a "Vestas Towers Mediterranean, Sociedad Limitada", unipersonal, adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la unidad económica.

Se hace constar expresamente a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de junio de 2009.- Juan Araluce Martínez de Azagra, Presidente del Consejo de Administración de "Vestas Eólica, Sociedad Anónima", unipersonal y Knud Bjarne Hansen, Presidente del Consejo de Administración de "Vestas Towers Mediterranean, Sociedad Limitada", unipersonal.

ID: A090051025-2